



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación (Inmovilizado matriculado Abierto LCSP)

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE REPUESTO DE
INMOVILIZADO PARA EL SISTEMA DE ANUNCIADOR DE
ESTACIÓN

NÚMERO DE SC: 4000000855

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiero **Servicio:** Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de la compra de repuesto de inmovilizado para el sistema de Anunciador de Estación del fabricante SEPSAMEDHA.

Los elementos propuestos cubren exclusivamente el repuesto necesario para el mantenimiento de los equipos en estaciones propiedad de Metro de Madrid, Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo y de Metro Ligerero de Madrid (MLM).

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

- **Objeto:** Contratación consistente en el suministro de repuesto de inmovilizado del sistema de Anunciador de Estación del fabricante SEPSAMEDHA que se indica continuación:

MATRÍCULA	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	CANTIDAD
087729	BALIZA EMISORA	15

- **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP):**
Valor estimado: 20.088,00 euros (IVA no incluido).
- **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP):**

CONTRATOS DE SUMINISTROS

- El valor real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.
- **Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP):**
 - Base imponible (BI): 20.088,00 euros.
 - Importe del IVA: 4.218,48 euros.
 - Presupuesto base de licitación (PBL): 24.306,48 euros, IVA incluido.
- **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP):**

COSTE ENDÓGENOS Son los generados por el contrato y están formados por los Costes Directos e Indirectos.	
Costes Directos (98% del PE)	17.118,47 €
Costes Indirectos (2% del PE)	349,36 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	17.467,83 €
COSTE EXÓGENOS Son los relacionados con las actividades de la empresa y están formados por los gastos de estructura (GG+BI).	
Gastos Generales (9% PE)	1.572,10 €
Beneficio Industrial (6% PE)	1.048,07 €
Base imponible	20.088,00 €
Presupuesto Base de Licitación: Base imponible + IVA	24.306,48 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP):**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

- No procede la división en lotes ya que se trata de una contratación de contratista único. Así mismo, disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato:**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: seis (6) meses a partir del día siguiente a la formalización del contrato o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

▪ **Prórrogas:**

NO

▪ **Clasificación del contrato:**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato:**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

El régimen jurídico correspondiente a esta contratación viene determinado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, sobre Contratos del Sector Público, que en su artículo 168 letra c) 2ª establece que el procedimiento negociado podrá ser utilizado si el cambio de proveedor obligase al órgano de contratación a adquirir material con características técnicas diferentes, dando lugar a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso y de mantenimiento desproporcionadas.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

Único criterio (precio)

No procede la pluralidad de criterios. Se ha optado por esta opción ya que los repuestos a adquirir están perfectamente definidos, y se fija un plazo de entrega, por lo que se ha considerado el precio como el único factor determinante para la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: Todos aquellos aspectos-tareas que aseguren la originalidad y el correcto funcionamiento de los repuestos a adquirir.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Estamento proponente de la contratación:**

Servicio de Comunicaciones y Mantenimiento de Centros de Control.

▪ **Estamento responsable de la ejecución del contrato:**

Servicio de Compras.

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

3.1 ANTECEDENTES

En la siguiente tabla se resumen los datos de la anterior contratación realizada de los diferentes repuestos.

Nº CONTRATO	FECHA	REPUESTO	Nº SC	CANTIDAD CONTRATADA	IMPORTE ADJUDICACIÓN	PRECIO UNITARIO
4611000034	24/05/2011	087729	211958	4	2.880,00	720

3.2 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

El sistema de Anunciador de Estación de Metro de Madrid tiene como misión emitir mensajes a los viajeros, anunciando la próxima estación y sus correspondencias. Las balizas fijas existentes en los piñones de salida de las estaciones, emiten de forma permanente una señal digital codificada, que es captada por una antena móvil situada en el tren.

El mantenimiento de estas instalaciones requiere disponer de un stock de repuesto que asegure la disponibilidad de elementos de reemplazo para la sustitución de los averiados. Un stock de elementos de repuesto insuficiente causa demoras en la resolución de incidencias y la consiguiente merma en la disponibilidad de las instalaciones.

Se ha estimado el número de unidades en función del parque instalado, la tasa de fallo de los elementos, los tiempos de reparación de los mismos y el periodo de suministro de los materiales por parte del proveedor.

El repuesto que se propone adquirir se indica a continuación:

MATRÍCULA	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	CANTIDAD
087729	BALIZA EMISORA	15

3.3 CÁLCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El valor estimado de esta propuesta se ha obtenido por petición de oferta al fabricante, por tratarse de proveedor único.

4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2023
IMPORTE PERMITIDO	28.088,00€
ACCIÓN	50.008
EXPEDIENTE	W0124

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*

